

SANTANDER SELECCION RV NORTEAMERICA, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 10/12/1999**Fecha registro en la CNMV:** 30/12/1999**Gestora:** SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC**Grupo Gestora:** SANTANDER**Depositario:** SANTANDER INVESTMENT, S.A.**Grupo Depositario:** SANTANDER**Auditor:** DELOITTE, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** ALTO**Categoría:** Fondo de Fondos. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL**Plazo indicativo de la inversión:** 3/4 años**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice S&P 500

El fondo invertirá la mayoría de su patrimonio en IICs y a su vez, bien directamente o bien indirectamente a través de las IICs en las que invierte, más del 75% de su patrimonio en activos de renta variable, principalmente renta variable norteamericana (entendiendo como tal Estado Unidos y Canadá) y Europa, sin excluir países OCDE. La inversión en valores de emisores domiciliados en países emergentes no superará el 10% (entendiendo como tal Méjico). Sobre el total del patrimonio del fondo, un mínimo del 60% estará siempre invertido en valores de renta variable Norteamericana (entendiendo como tal Estados Unidos y Canadá). El porcentaje del patrimonio que no esté invertido en renta variable, estará invertido en activos de renta fija procedente de emisores, públicos y privados con calificación crediticia mínima BBB- por S&P o sus equivalentes en otras agencias de calificación crediticia y duración media inferior a 1año. Estos emisores estarán domiciliados en países norteamericanos y europeos, sin excluir paíse OCDE.

La exposición a riesgo divisas será superior al 30% del patrimonio.

El fondo podrá invertir, siempre respetando su vocación inversora, un porcentaje que podrá variar en función de la situación de mercado, en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia, con calificación crediticia mínima BBB- por S&P o sus equivalentes en otras agencias de calificación crediticia.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España..

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de cambio, de crédito, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte

distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 1 participación **Inversión mínima a mantener:** 1 participación.

Principales comercializadores: Banco Español de Crédito, S.A., Banco Banif, S.A., Banco Santander, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2,25%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1,5%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,15%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,95%	Patrimonio	
Reembolso	2%	Importe reembolsado	participaciones de hasta 30 días de antigüedad

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.